

Periodo de Cotización

Escrito por de Quntana - 17/09/2010 14:07

Les comento: Accedo a la pensión de Jubilación desde una situación asimilada al alta - cobro el subsidio de desempleo mayores de 52, desde hace 6 años, con vencimiento a la fecha en que cumpla 65 años - Independientemente del tiempo del subsidio ya cumple la condición del periodo mínimo de cotización de 15 años, de los cuales al menos 2 deben estar comprendidos dentro de los 15 inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho o a la fecha en que cesó la obligación de cotizar: si se accede a la pensión de jubilación desde una situación de alta o asimilada al alta, sin obligación de cotizar. Esta condición de los 2 años es la que me provoca dudas, no tengo claro si cumple esta condición. Saludo.

=====

Re: Periodo de Cotización

Escrito por asepro - 17/09/2010 15:21

Tranquilo, si estás cobrando el subsidio de desempleo para mayores de 52 años, el servicio de empleo cotiza por tí y por la base mínima de jubilación.

Así que cuando llegues a los 65 años tendrás derecho a la pensión de jubilación.

Salu2.

=====